

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los legales y desconocidos herederos de don Fulgencio Molina Marín.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra seco, saladar, en término de Murcia, partido del Raal y sitio del Trenque de don Payo, de cabida 3 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia V, folios 21 y 22 del libro 86 de la sección quinta. Finca número 11.633.

Se hace constar que dentro del perímetro de dicha finca se halla construida una edificación de unos 374 metros cuadrados construidos, aproximadamente, cubierta de tejado y estructura de hormigón con carpintería exterior de aluminio natural, desconociéndose su distribución interior y acabados, siendo su estado de conservación deficiente, y estando destinada a vivienda parte de ella.

Se hace constar que dicha edificación no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, según se desprende de la certificación de cargas obrante en autos, y todo ello a los efectos oportunos.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.793.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—5.578.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, contra Grupo Elite Inmobiliario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Único. Vivienda apartamento, ubicado en la segunda planta alzada sobre la baja comercial del edificio del que forma parte, denominado «Volante», sito en término de Murcia, fachada a la avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal a la primera, es del tipo G. Tiene una superficie útil de 52 metros 25 decímetros cuadrados y total construida, con inclusión de los comunes, de 72 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo H de esta planta; izquierda, vivienda tipo F de esta planta; fondo, chaflán de los vientos sur y oeste de la edificación o vuelo del Camino Viejo de Alcantarilla y de la calle de nueva creación, y frente, pasillo de distribución de la planta. Tiene esta vivienda como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero, ubicado en la planta de cubierta del edificio, marcado en planta con la letra G2, que tiene una superficie construida de 6 metros 97 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, trastero H1; izquierda, trastero G1; fondo, cubierta de tejado del edificio, y frente, pasillo de distribución de la planta.

Datos registrales: Inscrita al libro 246, folio 46, finca registral 16.623 del Registro de la Propiedad de Murcia 2.

Precio de tasación: 6.480.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—5.475.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Elisa Calvo Moreno y acreedor personado «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14.—Vivienda situada en la planta segunda de la edificación, de tipo A, al frente izquierda, según se sube por la escalera primera de acceso. Tiene una superficie útil de 84 metros 51 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de partes comunes, de 103 metros 35 decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios.

Inscripción: Murcia 8, sección sexta, libro 290, folio 222, inscripción primera, finca 21.834.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 11.765.999 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—5.622.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/1998-N, instados por la Procuradora doña María del Mar Renau Casla, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Virginio Jiménez Gil,

sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda señalada con el número 10, ubicada en planta cuarta alta, a la derecha, mirando desde la avenida Suroeste, 56, antes 50. De tipo B, con una superficie construida de 78,19 metros cuadrados y útil de 64,04 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero en planta baja, su acceso se verifica a través del patio zaguán, que abre en planta baja y en el que se inicia un pasillo que conduce a los cuartos trasteros y a la escalera que conduce a las viviendas superiores. Sus lindes tomando como frente la avenida Suroeste son, a la izquierda, vivienda número 9, y caja de escalera; derecha, edificio de la cooperativa de Nuestra Señora de los Desamparados, y fondo, aires del patio de luces de la vivienda número 2. Tiene asignada una cuota de participación del 10 por 100.

La hipoteca constituida se inscribió en el Registro de la Propiedad de Nules número 2 al folio 34 del tomo 1.372 del libro 295 del Ayuntamiento de Vall de Uxó, finca registral 11.869, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 5.100.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018024998), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.—4.531-E.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 530/1998, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, contra don Pedro Fernández Ríos y doña Inés Ríos Ríos, con domicilio en Leiro (Ribadavia), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate

tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.140.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8 del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 5. Vivienda tipo C, sita en la planta primera de pisos, con acceso por el portal número 23 de la casa o edificio señalado con los números 21, 23 y 25 de la carretera de Ourense a Vigo, términos de El Pino, de la ciudad de Ourense. Tiene una superficie construida de 103 metros 57 decímetros cuadrados, y una útil de 82 metros 85 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, carretera de Ourense a Vigo y, en parte, con la vivienda tipo D de su misma planta; sur, con las viviendas tipos A y E de su misma planta, caja de escaleras y patio de luces; este, la vivienda tipo A de su misma planta y patio de luces, y oeste, la vivienda tipo D, también de la misma planta y caja de escaleras. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, tomo 1.047, libro 128 de Ourense, folio 121, finca 13.339, inscripción quinta.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, por medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—5.452.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 486/1998-M, se siguen autos de

procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Magina Borrás Sansaloni, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra doña María Dolores Mari Cardona, don Juan Francisco Ogazón Mari y doña Manuela Martínez Linde, en reclamación de 5.162.655 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana, número 38 de orden. Piso 1.º, puerta 2.ª, destinada a vivienda y radicada en primera planta alta del edificio «Escalera», de la calle Baleares; mide una superficie construida de 76 metros 28 decímetros cuadrados, con porche o terraza, de 39,85 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte, con dicho rellano, parte, hueco del ascensor, parte, vivienda puerta 3.ª, de su misma planta y escalera, y parte, patio de luces; por la izquierda, entrando, parte, dicho rellano y, parte, puerta primera de su misma planta y escalera; por la derecha, patio de luces y, parte, puerta primera de su misma planta de la escalera de la calle Onésimo Redondó, y por el fondo, con la calle Ejército Español, en proyección vertical. Cuotas: General, 1,29 por 100, y particular de su escalera, 1,88 por 100. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma número 4, al folio 1, del tomo 4.929 del archivo, libro 768 del Ayuntamiento de Lluçmajor, finca número 27.744-N. Valorada a efectos de subasta en 10.288.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0486/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 12 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos acordados a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—5.437.